



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
DECANATO

Lima, 22 de Abril del 2026

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000463-2026-D-FCB/UNMSM

Visto el expediente digital N° F1090-20260000022 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre programa taller de titulación profesional de la modalidad de trabajo de suficiencia profesional (TSP) de las escuelas profesionales.

CONSIDERANDO:

Que mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero de 2020, se aprueba la DIRECTIVA GENERAL PARA REALIZAR, PRESENTAR Y SUSTENTAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, LA TESIS O EL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL TRÍTULO PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

*Que mediante OFICIO N° 000066-2026-VDA-FCB/UNMSM de fecha 11 de abril de 2026, la Vicedecana Académica hace llegar el Proyecto de Directiva Interna N.° 001-2026-VDA-FCB/UNMSM del **PROGRAMA TALLER DE TITULACIÓN PROFESIONAL DE LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**, a fin de emitir la Resolución Decanal respectiva; y,*

Estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 23 de marzo de 2026:

SE RESUELVE:

*1° Aprobar, la Directiva Interna N.° 001-2026-VDA-FCB/UNMSM del **PROGRAMA TALLER DE TITULACIÓN PROFESIONAL DE LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**, que en anexo trece (13) forma parte de la presente Resolución Decanal.*

2° Encargar al Vicedecanato Académico el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.

3° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. DÉBORA ELIZABETH ALVARADO IPARRAGUIRRE
VICEDECANA ACADÉMICA

Dra. MARTHA ESTHER VALDIVIA CUYA
DECANA





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

PROGRAMA TALLER DE TITULACIÓN PROFESIONAL DE LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

DIRECTIVA INTERNA N.º 001-2026-VDA-FCB/UNMSM

BASE LEGAL.

RESOLUCION RECTORAL N.º 00744-R-20 DIRECTIVA GENERAL PARA REALIZAR, PRESENTAR Y SUSTENTAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCION DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, LA TESIS O EL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.

1. OBJETIVO.

Establecer las actividades y labores específicas en el proceso de desarrollo del Programa autofinanciado de Titulación Profesional por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), que se aplica a las tres escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias Biológicas.

2. DEFINICIÓN DE TSP.

“Es la actividad de desempeño laboral que realiza el egresado en una(s) institucion(es) reconocida(s) por la EP, lo cual se acredita con el respectivo(s) certificado(s) al final de la actividad para demostrar y documentar, en el Informe de TSP, el dominio y la aplicación de las competencias profesionales adquiridas durante su formación en la carrera profesional. El Informe de TSP se complementa con la sustentación pública que incluye una evaluación mediante un balotario con preguntas sobre las asignaturas terminales o concentradoras (capstone) de la especialidad de la carrera. Las EP son las responsables de determinar las características de las actividades de suficiencia profesional, así como los procedimientos para la realización, el seguimiento, la sustentación pública del informe de TSP la evaluación en base al balotario.” RR N.º 00744-R-20

3. ALCANCE.

De aplicación a todos los participantes en el referido Programa, directivos, directores de Escuela Profesional (EP), docentes de los módulos, tutores de la especialidad, miembros del Jurado, titulandos y personal de apoyo administrativo.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

PROGRAMA TALLER DE TITULACIÓN PROFESIONAL DE LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

4. COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA

El Comité Ejecutivo del Programa estará conformado por la Vicedecana Académica y los directores de las Escuelas Profesionales a las que correspondan los titulandos

Se encarga de organizar y supervisar el Programa según el cronograma establecido.

5. EL DOCENTE DEL MÓDULO 1. Desarrollo del Módulo I, Plan de TSP (estructura general)

5.1 El docente del módulo 1 se encarga que los bachilleres culminen con su respectivo Plan de TSP, tomando en cuenta los anexos 3A y 3B de la RR N° 00744-2020-R/UNMSM.

5.2. Se culmina el módulo definiendo el título del TSP en coordinación con el tutor de la especialidad, este título puede tener carácter provisional. Esta etapa culmina cuando el anteproyecto presentado por el tesista al inicio del programa, se convierte en un proyecto de TSP, vale decir en un Plan de TSP a ser ejecutado en el Módulo 2.

5.3. El docente remite el listado de bachilleres con el título de sus trabajos a la Vicedecana Académica, quien es la presidente del Comité Ejecutivo del Programa.

5.4. Al término del Módulo presenta un informe de su labor de cumplimiento y el referido listado, como evidencia para el trámite de pago.

6. EL DOCENTE DEL MÓDULO 2. Desarrollo del Módulo II, Elaboración del proyecto de TSP.

6.1. Recibe el listado con los títulos provisionales de los proyectos de TSP.

6.2 Realiza una labor personalizada con cada titulado, tomando en cuenta lo dispuesto en los anexos 3A y 3B de la RR N° 00744-2020-R/UNMSM, a fin de lograr lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

PROGRAMA TALLER DE TITULACIÓN PROFESIONAL DE LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

- Define el título del trabajo, con la conformidad del bachiller. Esta labor debe ser coordinada por el bachiller y el tutor de la especialidad.
- Que el bachiller desarrolle la ejecución del proyecto de TSP, incluyendo la parte experimental y las acciones que le permita contar con los datos para su análisis, discusión de resultados y conclusiones.

6.3. El docente remite al Vicedecanato Académico el listado de los bachilleres con los títulos definitivos de los trabajos de TSP.

6.4. Presenta un informe de cumplimiento adjuntando el referido listado como evidencia para el trámite de pago.

7. DE LOS TUTORES DE LA ESPECIALIDAD.

7.1. Participan los docentes ordinarios a tiempo completo, que son designados bajo la coordinación del Comité Ejecutivo del programa.

7.2. Brinda asesoría y acompaña en forma personalizada al tesista hasta la presentación del informe final del trabajo para ser sustentado. En señal de conformidad consigna su V°B° en la caratula del informe final.

7.3. Se reúne periódicamente con sus tutorados asignados, para evaluar el avance del trabajo y lo culmine dentro del plazo previsto y aprobado por el Comité Ejecutivo del Programa .(Anexo 1)

7.4. Al término de su labor presenta un informe de cumplimiento con el cronograma de reuniones y temas tratados, que deberá consignar el V°B° del tutorado correspondiente (Anexo 4).

8. DEL JURADO EVALUADOR.

8.1. El jurado evaluador está conformado por dos (02) docentes y el tutor de TSP.

8.2. Cumple con realizar su labor dentro del cronograma establecido por el Comité Ejecutivo del Programa.

8.3. Remite las actas de sustentación de TSP al Vicedecanato Académico, en



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

PROGRAMA TALLER DE TITULACIÓN PROFESIONAL DE LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

su calidad de presidente del referido Programa, quien lo eleva a la EP respectiva, para la continuación del trámite pertinente.

9. DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO.

9.1. Participación del siguiente personal académico:

- a. Docente Coordinador, coordina la gestión académica con los docentes de los módulos y tutores de la especialidad hasta la culminación del programa.

9.2. Participación del siguiente personal administrativo:

- b. Secretaria del Decanato, quien coordina las labores administrativas que corresponde al programa.
- c. Secretaria del Vicedecanato Académico, quien coordina las labores administrativas que corresponde al programa.
- d. Secretarías de cada EP, quienes realizan la asistencia y seguimiento de las labores de los módulos 1 y 2, tutores de la especialidad y toda labor que les encargue el presidente del Programa.
- e. Secretaria / Asistente de la Unidad de Trámite Documentario, para la recepción de las solicitudes y salida del Acta de Sustentación de TSP.
- f. Personal de Comunicaciones; quienes se encargan de la difusión del programa.
- g. Personal de Dirección Administrativa, Unidad de Economía, Unidad de Planificación y Racionalización, USGOM; quienes se encargan del trámite de pagos al personal docente y administrativo de acuerdo con los mecanismos establecidos por la Facultad y la Universidad.
- h. Personal de apoyo, encargados del mantenimiento y buena presentación de los ambientes y servicios de la Facultad.

10. DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

PROGRAMA TALLER DE TITULACIÓN PROFESIONAL DE LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Es obligatorio que todos los participantes de este programa, tenga el estricto cumplimiento del cronograma del Programa (ver Anexo 1).

11. DE LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD POR LOS BACHILLERES.

- 11.1. El bachiller presenta a través de la Unidad de Trámite Documentario (vía MAT) su solicitud con el anteproyecto de su trabajo de titulación profesional por TSP con la aprobación de la respectiva Escuela Profesional.
- 11.2. La decana instruye a la secretaría, para su remisión al Vicedecanato Académico, para su validación por ser presidente del Comité Ejecutivo del Programa (Vicedecana Académica, VDA).
- 11.3. La secretaria del VDA elabora el listado de bachiller y el nombre de su respectivo anteproyecto que será entregado al docente a cargo del Módulo 1.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

PROGRAMA TALLER DE TITULACIÓN PROFESIONAL DE LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

ANEXOS

ANEXO 1. Cronograma del Programa

Modalidad : Trabajo Profesional

Al momento de la inscripción debe presentar su borrador de Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional

COSTO DEL PROGRAMA DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

S/. 6,000.00

Abonar a través de San Market

ACTIVIDADES	UNIDAD RESPONSABLE	FECHAS
INSCRIPCIÓN	MESA DE PARTES	01 de abril al 04 de mayo de 2026
INAUGURACIÓN	VICEDECANATO ACADÉMICO	11 de mayo 2026 de 7:30pm a 8:00pm. El enlace de acceso será remitido a los participantes
DESIGNACIÓN DE TUTOR	DIRECTORES DE ESCUELAS PROFESIONALES	12 de mayo al 18 de mayo de 2026
INFORME DE APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL TSP	TUTOR	19 al 25 de mayo de 2026
PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES (1er. Proceso)	MAT-SGD	19 al 29 de mayo de 2026
MÓDULO I	DOCENTE RESPONSABLE	19 mayo al 01 de junio de 2026
MÓDULO II	DOCENTE RESPONSABLE	29 de mayo al 12 de junio de 2026
DESIGNACIÓN DEL JURADO	DIRECTORES DE ESCUELAS PROFESIONALES	18 al 23 de junio de 2026
SUSTENTACIÓN DEL TSP	VICEDECANATOACADÉMICO	30 de junio al 20 de julio de 2026
PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES (2do. Proceso) *	MAT-SGD	Después de la sustentación TSP

* No incluye trámites TUPA



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

PROGRAMA TALLER DE TITULACIÓN PROFESIONAL DE LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

ANEXO 2. Requisitos generales y competencias de la carrera profesional establecido por la EP.

A2.1. REQUISITOS GENERALES

- El bachiller no participa como tesista en proyectos de investigación de la UNMSM ni en proyectos con financiamiento externo.
- El bachiller debe acreditar al menos seis (6) meses de actividad pre profesional, la cual puede ser de carácter acumulativo.
- El bachiller debe tener al inicio del programa un anteproyecto de TSP.

A2.2. ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

- Desarrolla proyectos de investigación científica en el campo de las ciencias biológicas
- Gestiona proyectos de biodiversidad en ciencias biológicas
- Estudia la diversidad biológica en sus diferentes niveles para generar información básica y aplicada
- Genera y divulga conocimientos, avances y resultados de la investigación, desarrollo de innovación tecnológica en el campo de las ciencias biológicas
- Participa en la toma de decisiones, aplicando estrategias de conservación de la biodiversidad,
- Administra eficazmente los recursos vegetales para asegurar beneficios económicos a las poblaciones humanas,
- Evalúa el funcionamiento de los ecosistemas acuáticos para la conservación de la biodiversidad
- Propone diferentes métodos de evaluación, sanidad, inocuidad y conservación de recursos hidrobiológicos para la solución a los problemas relacionados con la gestión y manejo sostenible de la diversidad biológica acuática
- Propone proyectos de gestión, emprendimiento, producción, transferencia de tecnología y sostenibilidad para la población en el aspecto acuícola y pesquero
- Aplica estratégicamente herramientas innovadoras para la toma de decisiones en la conservación y gestión de la fauna y flora.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

PROGRAMA TALLER DE TITULACIÓN PROFESIONAL DE LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

A2.3. ESCUELA PROFESIONAL DE GENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA

El bachiller debe cumplir con al menos una de las siguientes competencias del perfil de egreso:

- Participa en proyectos de investigación en el área de su competencia, utilizando herramientas moleculares, genéticas y bioinformáticas.
- Divulga conocimientos mediante el desarrollo de actividades de docencia en colegios, institutos, academias, universidades y empresas.
- Participa en la aplicación de estrategias en genética y biotecnología, tanto en instituciones del sector público como privado, para la resolución de problemas locales que afectan a la comunidad.

A2.4. ESCUELA PROFESIONAL DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA

Competencias genéricas

- Investiga sobre problemas locales, regionales, nacionales y globales, de manera ética, crítica, creativa y reflexiva para contribuir al desarrollo de su disciplina y a la satisfacción de las necesidades sociales prioritarias.
- Lidera grupos sociales, impulsando el espíritu de cooperación, la equidad, la tolerancia, la convivencia democrática y el compromiso individual y colectivo para lograr desarrollos organizacionales y sociales sustentables.
- Propone soluciones a problemas nacionales e internacionales, utilizando los enfoques de derechos, de interculturalidad y de género, en sus actividades de formación, investigación, proyección y extensión universitaria, con responsabilidad social.
- Gestiona de manera integral el riesgo de desastres, promueve el cuidado del medio ambiente e impulsa actividades para educar, tomar conciencia y establecer políticas públicas que mitiguen el cambio climático global.
- Utiliza efectiva y eficazmente las tecnologías de información y comunicación digitales en sus actividades de formación e investigación, manteniendo un alto grado de conectividad social y profesional, con la comunidad universitaria y con las redes académicas y sociales relevantes para cumplir sus funciones personales y profesionales.

Competencias específicas comunes

- Desarrolla proyectos de investigación científica en el campo de las ciencias biológicas, evaluando y aplicando los conocimientos del área de su



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

PROGRAMA TALLER DE TITULACIÓN PROFESIONAL DE LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

competencia, con sentido crítico, ética, responsabilidad social y sostenibilidad.

- Gestiona proyectos de biodiversidad en ciencias biológicas, planificando, organizando y promoviendo el manejo adecuado de los recursos biológicos y la obtención de los productos, con liderazgo, ética y responsabilidad social.
- Genera y divulga conocimientos, avances y resultados de la investigación, desarrollo de innovación tecnológica en el campo de las ciencias biológicas, con veracidad y basado en evidencia científica.

Competencias técnicas disciplinarias (especialidad)

- Gestiona investigaciones básicas y biotecnológicas en el campo de la microbiología y parasitología, aplicando métodos de su competencia para contribuir en la solución de problemas y el desarrollo del país, con ética, liderazgo, responsabilidad social, eficiencia, equidad y sostenibilidad.
- Caracteriza los microorganismos de importancia en la salud, ambiente y sectores productivos, aplicando métodos microbiológicos y moleculares, con sentido crítico, responsabilidad, ética y trabajo colaborativo.
- Gestiona proyectos de microbiología y parasitología involucrados en la prevención, vigilancia, manejo y control de los impactos negativos en salud, ambiente, sectores productivos, aplicando conocimientos y métodos de su competencia; así como planificando y ejecutando las actividades, con compromiso, liderazgo, ética y trabajo colaborativo.
- Establece los principios y normas de bioseguridad en laboratorios y control de calidad en la industria, utilizando los conocimientos microbiológicos y parasitológicos, relacionados con las políticas nacionales, demostrando ética, responsabilidad y trabajo colaborativo.
- Divulga los conocimientos sobre microbiología y parasitología a la comunidad, a través de los medios de comunicación para fomentar hábitos de prevención de enfermedades infecciosas; así como en la educación de los aspectos benéficos de los microorganismos, con veracidad, empatía y asertividad.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

PROGRAMA TALLER DE TITULACIÓN PROFESIONAL DE LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

ANEXO 3

ANEXO 3A. ESTRUCTURA GENERAL DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP)

Partes	ítems	Observaciones/Pautas
	Información caratula	Información complementaria
IDENTIFICACIÓN Y PRELIMINARES (numeración es en romanos minúscula (p.e.: iv, v, vi))	<ul style="list-style-type: none">•Escudo - Universidad•Facultad, EP•Título del informe•Trabajo de Suficiencia Profesional para optar al título profesional de (*)•Nombres y apellidos del bachiller•Fecha (mes y año) Resumen /Abstract (200 palabras) Palabras clave /keywords (5 palabras) Acta de sustentación	<ul style="list-style-type: none">•DNI del bachiller•Correo del bachiller
CUERPO (numeración inicia en Contenido) (ver Anexo 3B)	Contenido	Presentación de la actividad. Sustento teórico. Importancia. Descripción metodológica. Resultados (ilustraciones). Discusión. Recomendaciones
BIBLIOGRAFÍA Y ANEXOS	Solamente referencias bibliográficas de las citas utilizadas en el texto	Anexos como por ejemplo base de datos códigos de software, imágenes, videos, sonidos, procedimientos, gráficas, etc.

(*) P.e.: Biólogo Microbiólogo Parasitólogo



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

PROGRAMA TALLER DE TITULACIÓN PROFESIONAL DE LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

ANEXO 3B. ESTRUCTURA DEL CUERPO DEL INFORME DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP)

Extensión: 10000 a 20000 palabras, 20 - 50 páginas

I Introducción	Objetivo del informe. Estructura de informe
II Información del lugar donde se desarrolló la actividad	<ul style="list-style-type: none">• Institución donde se desarrolló la actividad• Período de duración de la actividad• Finalidad y objetivos de la entidad• Razón social• Dirección postal• Correo electrónico del profesional a cargo
III Descripción de la actividad (*)	<ul style="list-style-type: none">• Organización de la actividad (profesional a cargo)• Finalidad y objetivos de la actividad• Problemática• Metodología. Procedimientos• Resultados de la actividad
IV Conclusiones	<ul style="list-style-type: none">• Justificación, Metodología aplicada, Descripción de la implementación
V Recomendaciones	Las que considere necesarias para la mejora de la institución
VI Bibliografía	La utilizada en el manuscrito
VII Anexos / Ilustraciones	

(*) Según normativa de la EP, y según características de la disciplina de acuerdo a convenios con la institución y guardando aspectos de confidencialidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

PROGRAMA TALLER DE TITULACIÓN PROFESIONAL DE LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

ANEXO 3C. MODELO PARA EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP)

FICHA DE EVALUACIÓN (Para ser llenada por el representante/encargado de la institución o empresa)

1) Datos Generales

- Razón social de la empresa/institución
- Área o Dpto. en que realizó la actividad
- Nombre y cargo del profesional responsable
- Período de labores (horas laboradas)
- Nombre del bachiller
- EP
- Facultad
- Universidad

2) Evaluación (*)	Óptimo (2pts)	Bueno (1pt)	Deficiente (0)
a) Conocimientos			
b) Iniciativa (proactividad)			
c) Habilidad			
d) Cooperación (trabajo en equipo)			
e) Capacidad organizativa			
f) Eficiencia			
g) Dedicación			
h) Cumplimiento (trabajo bajo presión)			
i) Puntualidad			
j) Asistencia			
Sub total			
TOTAL			

**Deshonestidad

No califica (agregue comentario)

(*) Evaluación

Satisfactorio : 15 a 20

No satisfactorio : 14 a menos

() Este modelo deberá ser ajustado por la EP en función de las competencias del Perfil del Egreso.**

